

Girardot, 12 de mayo del 2021

SH.TP. 114.47 OFICIO No. 0130

Señores  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA  
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado N°: 25324408900120210002000

Demandante: YESSIKA MOLINA MEDINA C.C. N°1.069.832.380

Demandado: JOHAN ANDREY DEVIA TAFUR C.C. N°1.070.613.546 -"

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD EMBARGO Y RETENCION HONORARIOS - JOHAN ANDREY DEVIA TAFUR.

YENNY PAOLA OJEDA TRIANA , mayor de edad, vecina de Girardot, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.106.893.510, obrando en mi condición de Tesorera Municipal de Girardot, con el debido respeto, me permito manifestar que en atención a su comunicado, mediante el cual solicita, el embargo y retención del treinta y cinco por ciento (35%) de los honorarios, que devengue el señor JOHAN ANDREY DEVIA TAFUR identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.070.613.546, limitándose a la suma a la suma de SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.126.000) y una vez revisada por esta Dependencia, la base de datos del SINFA (Sistema de Información Financiera y Administrativa), no se evidencia creado un tercero, adicional apoyados por la información enviada de la Oficina de Recursos Humanos donde manifiestan: "De manera atenta nos permitimos informar que el señor citado OFICIO EMBARGO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2021-00020-00, JOHAN ANDREY DEVIA TAFUR, no pertenece a la planta de empleos (...)."

Por los motivos anteriormente expuestos, no se hace efectiva la medida de embargo de la referencia, por cuanto no se encuentra vinculado con la Alcaldía Municipal de Girardot, el demandado JOHAN ANDREY DEVIA TAFUR.

Cordialmente,



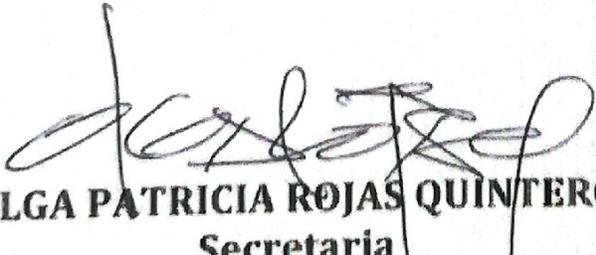
YENNY PAOLA OJEDA TRIANA  
Tesorera General

Proyectó: MARYORY MORA TRUJILLO  
Abogada - Tesorería

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que durante los días 25 y 26 de los corrientes no habrá atención al público y se suspenden los términos judiciales con ocasión de la movilización judicial convocada por los sindicatos judiciales del país. Se reanuda la atención al usuario y los términos judiciales el 27 de mayo hogaño. Conste.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que la Tesorería Municipal de Girardot, allegó respuesta al oficio de embargo N° 0083 del 23 de marzo hogaño. Sírvase Proveer.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria